HOJA DE VIDA

INFORMACIÓN PERSONAL



Puesto al que aspira: Medica seguridad y salud en el trabajo

Nombre: Deilly Yohana
Apellidos: Nazareno Erazo
Lugar y fecha de nacimiento: El Bordo Cauca, 25-06-1987
Documento de identidad: 34328208
Tarjeta profesional: 06424
Ciudad y dirección de residencia: Popayán Cauca, Calle 4 N.º 34-31
Teléfono celular: 3128116192
Correo electrónico: yohananazareno@hotmail.com
Estado civil: Soltero_____, casado____, otro _X_
Hijos: Si _X_, No__, N°_1_

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Ricardo Hoyos
Celular: 3192108662
Cargo: medico laboral

Nombre: Leidy Johana Fernández
Celular: 3137922079
Cargo: medica laboral

REFERENCIAS LABORALES

Nombre: Angelly Lombana **Celular:** 3148118014
Institución: Hospital universitario san José
Cargo: medica general

Nombre: Alejandra Ospina
Celular: 3154165687
Institución: Hospital universitario san José
Cargo: medica general

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Título obtenido	**Institución**	**País**	**Año inicio**	**Año Final**
Medica general Y cirujana	Universidad del Cauca	Colombia	2007	2015

Especialista seguridad y salud en el trabajo	Universidad de católica de manizales	Colombia	2022	2023

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad en la que labora actualmente: Hospital universitario san José nivel III		
Pública X	**Privada**	**Tipo de vinculación:** Sindical
Fecha de vinculación: 01-07-2017 –Actual	**Antigüedad en el cargo**: 5 años	
Cargo que desempeña: Médico General Hospitalario área de cuidados posanestésicos.		

Ips horisoes Nivel I	Médico general consulta externa	Septiembre 23 2022	Febrero 16 2023

Institución	**Cargo**	**Fecha de inicio**	**Fecha finalización**
Hospital universitario sanJosé nivel III	Médico General área de urgencias.	01-09-2016	31-12-2017
Clínica Esimed	Médico General. Funciones: urgencias, Hospitalización	09 de diciembre 2015	1 de mayo del 2016
	Funciones: consulta externa, urgencias, manejode programas de PYP, certificados médicos.		
Hospital nivel I Almaguer Cauca	Médico General Funciones: urgencias, consulta externa, manejo de programas de PYP, certificados médicos.	01-febrero 2015	31-05-2015
Hospital nivel I caloto	Médico General	01-05-2015	31-10-2015

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Yeilly Lohana Nazareno Erazo

c.c. Nº 34.328.208 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Médica y Cirujana

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 13 de marzo de 2015.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 079 folio Nº 087 Diploma Nº 087-15
Resolución R-191-9-03-15 Acta Nº 10-13-03-2015

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

La Secretaria General de la Universidad

Ministerio de Educación
[illegible] certeza para todos
los efectos legales y
académicos en el exterior que
la institución de educación
superior que expide el presente
documento esta debidamente
reconocida y autorizada por el
Gobierno Nacional 24

Apostilla de Convención
NO SE ASUME [illegible]
DEL TEXTO DEL DOCUMENTO

2016 MAR -2 AM 10:09

FIRMA AUTORIZADA
Julia Inés Bocanegra Aldana

MINISTERIO DE [illegible]
12
MINISTERIO DE [illegible]
12 [illegible]
Folio 6874-4
Libro No. 1-201

República de Colombia
NOTARÍA TERCERA DE POPAYÁN
HACE CONSTAR
Que la (s) firma (s) puesta (s) en el anterior documento corresponde (n) a la(s) registrada (s) en esta notaría por:
Laura Ismenia Castellanos Vivas
con C.C 34.530.937 de Popayán
de acuerdo con la confrontación hecha de ella (s)
Fecha: 26 FEB 2016

EL (LA) TERCERO(A) ENCARGADO(A)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNEY MAGNOLIA CUELLAR FERNANDEZ
Notaria Tercera Encargada
POPAYAN - CAUCA

CONSULADO
CALI - COL

Julia Inés Bocanegra Aldana
FIRMA AUTORIZADA
2016 MAR -2 AM 10:07

ATENCIÓN
NO SE ASUME LA RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO DEL DOCUMENTO

El Ministerio de Educación Nacional certifica para todos los efectos legales y académicos en el exterior que la institución de educación superior que expide el presente documento está debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional.

ACTA DE GRADO Nº 10 del 13 de marzo de 2015

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 9:00a.m. del día viernes trece (13) de marzo de dos mil quince (2015) y en cumplimiento de la Resolución R- 191 del 9 de marzo de 2015 expedida por el Rector del Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

MÉDICA Y CIRUJANA

A:

DEILLY YOHANA NAZARENO ERAZO

CC. 34.328.208 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Médica y Cirujana

Se registra en el Libro Nº: 079; Folio Nº:087; Diploma Nº:087-15

La ceremonia finaliza a las 10:00a.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO - Rector; JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud ; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a trece (13) de marzo de dos mil quince (2015)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS

Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

015734

El Ministerio de Educación Nacional certifica para todos los efectos legales y académicos en el exterior que la institución de educación superior que expide el presente documento está debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional. RM

Atención al usuario:
NO SE ASUME LA RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO DEL DOCUMENTO

2016 MAR -2 AM 10: 07

FIRMA AUTORIZADA
Julia Inés Bocanegra Aldana

Pco
Chile

CONSULADO
CALI - COLOMBIA

La República de Colombia

y en su nombre la

Universidad® Católica de Manizales

Personería Jurídica según decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Reconociendo que

Deilly Yohana Nazareno Erazo

C.C. 34.328.208 de Popayán (Cauca)

Cumplió con todos los requisitos reglamentarios,
le confiere el título de:

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Código SNIES: 105096

Expedido en la ciudad de Manizales (Colombia) a los 27 días del mes de marzo de 2023

Hna. María Elizabeth Caicedo Caicedo
Rectora

Mgra. Catalina Triana Navas
Secretaria General

Folio 8, Registro 234, Libro de Grados 26

La Universidad Católica de Manizales es una Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Powered by CamScanner

Universidad® Católica de Manizales

Personería Jurídica según Decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

No. 70

En la ciudad de Cali, el día 27 de marzo de 2023, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES previo juramento reglamentario confirió el título de:

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

a

Deilly Yohana Nazareno Erazo

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 34328208 de Popayán(Cauca), quien cumplió con los requisitos académicos establecidos en los reglamentos y normas legales para el otorgamiento del título.

El diploma se encuentra registrado en el Libro de Grado No. **26** Folio **8-234**.

Modalidad de grado: Proyecto de investigación del estudiante o grupo de estudiantes que se articula a una línea de investigación en coautoría y con el acompañamiento de docente investigador.

Título: "*Determinación del síndrome de burnout en personal de salud durante la pandemia Covid-19 en el área de cirugía del Hospital Universitario San José de Popayán*".

Tutor de trabajo de grado: *Martos Guatusmal Patricia Andrea* No. de CC: 36752927

En fé de lo anterior se firma la presente acta de grado expedida en la ciudad de Manizales, el día 27 de marzo de 2023.

Hna. María Elizabeth Caicedo Caicedo
Rectora

Mgra. Catalina Triana Navas
Secretaria General

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN Nro. 06424-06-2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A UNA PERSONA NATURAL.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y en la resolución Nro 00004502 de 28 de diciembre de 2012, expedidas por el Ministerio de Salud y La Protección Social y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución 00004502 de 2012, "Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo y se dictan otras disposiciones", establece en el artículo 1°, lo siguiente: *"La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de Seguridad y Salud en el trabajo,* estará a cargo de las entidades Departamentales y Distritales de Salud. *En la Ley 1562 de 2012, dice" estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud," en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente Resolución".*

2. Que la Profesional Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo **DEILLY YOHANA NAZARENO ERAZO**, Identificada con la cédula de ciudadanía Núm. 34.328.208 de Popayán - Cauca, ha solicitado se le conceda la licencia para prestar servicios en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con las normas vigentes.

3. Que la Profesional Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo **DEILLY YOHANA NAZARENO ERAZO** presentó la documentación exigida, y diligenció el formulario para obtener la expedición de la licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, quien realizó estudios en la Universidad Católica de Manizales, tal como consta en el acta de grado Núm. 70, diploma en libro de grado Núm. 26, folio 8-234 del 27 de marzo de 2023.

4.- Que de acuerdo con lo nombrado en el artículo 6° de la Resolución 00004502 de diciembre 28 de 2012 ya mencionada las licencias tendrán una vigencia de 10 años y podrán ser renovados por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente en el momento de la renovación.

5- Que una vez analizada la documentación aportada para el proceso de licenciamiento, y en atención a las normas anteriormente transcritas, se concluye que verificada la solicitud y el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento o renovación de la licencia de salud ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo , se procede a expedir acto administrativo a través del cual se concede Licencia en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo al solicitante, quien cumple con los requisitos normativos para obtener la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo en los campos de acción que más adelante se citan de acuerdo al anexo número 3 de la citada Resolución.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la licencia a la Médica y Cirujana con Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, a la persona natural **DEILLY YOHANA NAZARENO ERAZO**

Resolución No 06424 - 06 - 2023

identificada con la cédula de ciudadanía Núm. 34.328.208 de Popayán - Cauca, con domicilio en el Municipio de Popayán – Cauca, para lo cual se le autorizan los siguientes servicios:

a) Educación
b) Capacitación
c) Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
d) Investigación en el área Técnica
e) Investigación de Accidentes Laborales
f) Médica y Cirujana con Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir la licencia de la Médica y Cirujana con Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, a la persona natural, **DEILLY YOHANA NAZARENO ERAZO,** en el registro especial de personas prestadoras de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia otorgada tendrá una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de este acto, tiempo en el cual la Secretaría Departamental de Salud podrá aplicar normas de auditoría de los servicios de salud ocupacional, con el propósito de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante el Secretario de Salud Departamental y de apelación ante el Ministro de la Protección Social en los términos que establece en El artículo 13 de la Resolución 00004502 de 2012.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar a la Médica y Cirujana con Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, a la persona natural, **DEILLY YOHANA NAZARENO ERAZO**, el presente acto administrativo, en la Calle 4 # 34 - 31, en el Municipio de Popayán – Cauca, correo: yohananazareno@hotmail.com

ARTÍCULO SEXTO La presente licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Popayán a los, 23 JUN 2023

DIANA MARCELA ENRÍQUEZ ORDOÑEZ
Secretaria de Salud Departamental

N° 233 de 2023

Aprobó: Richard Iván Urrutia Córdoba - Profesional - Medico - Seguridad y Salud en el trabajo – Gobernación del Cauca
Proyecto: Francisco Javier López Montilla. – Contratista PGAF-GI-S

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

Deilly Yohana Nazareno Erazo

Con documento de identidad No. 34328208

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 13 de abril de 2022 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1142737

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Fernandez	Pabón	Leydi Yohana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 34331698

SEXO F (X) M ( )

NACIONALIDAD COL. ( ) EXTRANJERO ( ) *PAÍS* colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 26 MES 08 AÑO 1985

PAÍS colombia

DEPTO Cauca

MUNICIPIO Cajibio

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

arrayanes de la hacienda 3 casa 34

PAÍS Colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO Popayán

TELÉFONO 3137922079 EMAIL johafer25@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2003

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC	04	X		técnico de criminalística- forense	8	2005	
DP	1	X		Diplomado en administración en salud	01	2014	
UN	12	X		Medica general y cirujana	08	2015	34331698
EP	2	X		Especialista en seguridad y salud en el trabajo	8	2021	2751
DP	2	X		diplomado en medicina laboral	03	2023	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Hospital universitario Popayán	x		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Cauca	Popayán	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8234509	DÍA 01 MES 01 AÑO 2017	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Medico hospitalario	ginecología	HUSJ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MIOSS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	POPAYAN	mioss.ips@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3013732058	DÍA 10 MES 10 AÑO 2022	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INDEPENDIENTE		CRA 1 A # 4-10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SOULINTEGRAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CAUCA	POPAYAN	soulintegralgralsac@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3126327079	DÍA 12 MES 02 AÑO 2022	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INDEPENDIENTE		calle 11 norte # 7-63 prados del norte

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Popayán 03/03/2022

Yohana Fernández Pabón

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Como Notaria Segunda del Circulo de Popayán, doy fé que esta fotocopia coincide con el ORIGINAL que he tenido a la vista. Popayán (C) República de Colombia
21 SEP 2021
María del [illegible] Eder de Ibarra
NOTARIA SEGUNDA

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Leydi Yohana Fernández Pabón

c.c. N° 34.331.698 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Médica y Cirujana

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 21 de agosto de 2015.

Registrado en el Libro de Diplomas N° 078 folio N° 853 Diploma N° 853.15
Resolución N° 553.13.08.15 Fecha N° 13.08.2015

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

La Secretaria General de la Universidad

Escaneado con CamScanner

Como Notaria Segunda del Círculo de Popayán, doy fé que esta fotocopia es fiel y exacta del ORIGINAL que ha tenido a la vista. República de Colombia
Popayán (C) 12 AGO 2021
María del Rosario Cuéllar de Ibarra
NOTARIA SEGUNDA

ACTA DE GRADO Nº 33 del 21 de agosto de 2015

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 9:00a.m. del día viernes veintiuno (21) de agosto de dos mil quince (2015) y en cumplimiento de la Resolución R- 593 del 13 de agosto de 2015 expedida por el Rector de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

MÉDICA Y CIRUJANA

A:

LEYDI YOHANA FERNANDEZ PABON

CC. 34.331.698 de Popayán

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Médica y Cirujana

Se registra en el Libro Nº: 079; Folio Nº:853; Diploma Nº:853-15

La ceremonia finaliza a las 10:00a.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JUAN DIEGO CASTRILLON ORREGO - Rector; JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS - Secretaria General

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a veintiuno (21) de agosto de dos mil quince (2015)

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

Universidad® Católica de Manizales

Como Notaría Segunda del Círculo de Popayán, doy fé que la fotocopia coincide con el ORIGINAL que tuve a la vista. Popayán (Cauca) República de Colombia
12 AGO 2021
María del Rosario Cuéllar de Ibarra
NOTARIA SEGUNDA

Personería Jurídica según Decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

No. 49

En la ciudad de Cali, el día 20 de agosto de 2021, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES previo juramento reglamentario confirió el título de:

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

a

Leydi Yohana Fernández Pabón

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 34331698 de Popayán(Cauca), quien cumplió con los requisitos académicos establecidos en los reglamentos y normas legales para el otorgamiento del título.

El diploma se encuentra registrado en el Libro de Grado No. **24** Folio **74-2192**.

Modalidad de grado: Proyecto de investigación del estudiante o grupo de estudiantes que se articula a una línea de investigación en coautoría y con el acompañamiento de docente investigador.

Título: "Diseño de propuesta de intervención para disminuir los riesgos biomecánicos en el personal de la Ferretería Bolívar Plaza, ubicada en la ciudad de Popayán - Cauca".

Tutor de trabajo de grado: Martos Guatusmal Patricia Andrea No de CC: 36752927

En fé de lo anterior se firma la presente acta de grado expedida en la ciudad de Manizales, el día 20 de agosto de 2021.

Hna. Maria Elizabeth Caicedo Caicedo
Rectora

Abg. Catalina Triana Navas
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre la

15 SEP 2021

Universidad® Católica de Manizales

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FABIO ANDRES CASTRO RIVERA
POPAYAN - CAUCA

Personería jurídica según decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Reconociendo que

Leydi Yohana Fernández Pabón

C.C. 34.331.698 de Popayán - Cauca

Cumplió con todos los requisitos reglamentarios,
le confiere el título de:

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Código SNIES: 105096

Expedido en la ciudad de Manizales (Colombia) a los 20 días del mes de agosto de 2021

Hna. María Elizabeth Caicedo Caicedo
Rectora

Abg. Catalina Triana Navas
Secretaria General

Folio 74, Registro 2192, Libro de Grados 24

La Universidad Católica de Manizales es una Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Popayán, 26 de Mayo de 2023.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

MEDICINA INTEGRAL OCUPACIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD MIOSS IPS SAS. Certifica que la señora **LEIDY YOHANA FERNANDEZ PABON,** identificada con cédula de ciudadanía número 34.331698 de Popayán Cauca, labora con nosotros desde el mes de Octubre del año 2022 hasta la fecha con un contrato por prestación de servicios, prestando su servicio como **MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** , quien se destaca por su responsabilidad, eficiencia y buen trato con el paciente.

Para constancia se firma en Popayán, el día 26 de mayo de 2023.

Atte,

Ft. Ps. Sandra Liliana Ortiz Ortega.
CC. 25'284.801
Gerente General.

Cc: Archivo HV
Reviso: JMS.ESPSIC

Popayán, 26 de mayo de 2023

SOLUINTEGRAL SAC S.A.S
NIT 901270154

CERTIFICA

Que la señora, **LEIDY YOHANA FERNADEZ PABON**, Identificada con cédula de ciudadanía No 34.331.698 de Popayán (Cauca), presta sus servicios como, **Médico** Ocupacional en Salud y Seguridad en el Trabajo desde el mes de enero del año 2022 hasta la fecha, cumpliendo con sus horarios y funciones de manera responsable.

La siguiente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los veintiseís (26) días del mes de mayo del 2023.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO ROSERO MELLIZO
Representante Legal
Abogado

UNIVERSIDAD ICESI

Confiere el Diploma en

MEDICINA LABORAL

A

LEYDI YOHANA FERNÁNDEZ PABÓN

C.C. 34331698

El Diplomado tuvo una duración de 90 horas.
Se expide en la ciudad de Santiago de Cali
el 10 de marzo de 2023

Luis Alberto Escobar Flórez
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud

2023-FCS-1273-8-8-22518

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

LEYDI YOHANA FERNANDEZ PABON

C.C o C.E 34331698

Profesión u Ocupación
MEDICO Y CIRUJANO

Especialidad

Institución de Educación
U. DEL CAUCA

Ciudad POPAYAN

Fecha de expedición diploma 21/08/2015

Fecha de inscripción RETHUS 13/03/2017

CMC2017-21123

15 SEP 2021

Notario(a) Encargado(a)
NOTARIA SEGUNDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Notaría Segunda del Círculo Notarial de Popayán
FABIO ANDRES CASTRO BRAVO
Notario Segundo (E)
POPAYAN - CAUCA

Firma

Firma representante Colegio Médico Colombiano

Esta tarjeta es un documento público y de acuerdo con la Ley 1164 de 2007
y el Decreto 4147 de 2011 la misma es propiedad
del Colegio Médico Colombiano Cra. 15 A No. 121 - 12 Of. 301

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.331.698**
FERNANDEZ PABON
APELLIDOS
LEYDI YOHANA
NOMBRES

Johana Fernandez P.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-AGO-1985**
CAJIBIO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

08-ENE-2004 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1101300-00215864-F-0034331698-20100218 **0021**045950A 1 33407986

Escaneado con CamScanner

(2751)

Por la cual se otorga una Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Natural.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, es el Ente rector del Sistema General de Seguridad Social en el Departamento, que la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 en su artículo 23, le asigna a las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud, la función de expedición, Renovación, Vigilancia y Control de las Licencias de Salud Ocupacional a personas naturales o jurídicas que oferten servicios en Salud Ocupacional.

SC-CER98915

CO-SC-CER98915

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 1562 del 2012, la Salud Ocupacional se entenderá en adelante, como "SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

Que de conformidad con la Resolución 4502 del 28 de diciembre del 2012 expedida por el Ministerio de Salud, los campos de acción a autorizarse se encuentran contenidos en el Artículo Segundo de la presente Resolución.

Que la Profesional LEYDI YOHANA FERNANDEZ PABON, identificada con cédula de ciudadanía No.34.331.698 expedida en Popayán, Medica y Cirujana de Profesional y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Católica de Manizales según consta en Acta de Grado No 49 del 20 de agosto de 2021, solicitó el 21 de octubre de 2021 Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Natural, y, para el efecto diligenció la Solicitud de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo-Personas Naturales, Resolución 4502 Ministerio de Salud y Protección Social –Riesgos Laborales -Anexo Técnico, acreditando la formación profesional para tal efecto y allegando la documentación exigida por la ley 1562 del 2012 en concordancia con la resolución No. 004502 del 28 de diciembre de 2012.

Que la Oficina de Dimensión de Salud y Ámbito Laboral del Instituto Departamental de Salud de Nariño revisó y verifico la documentación requerida, encontrándose en orden y ajustada a derecho y confirmó los servicios que el solicitante puede prestar, emitiendo concepto favorable para expedir licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a LEYDI YOHANA FERNANDEZ PABON, Medica y Cirujana y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, identificada con cédula de Ciudadanía No.34.331.698 expedida en Popayán, la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo como

Persona Natural para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, y ejercer en los Campos de Acción que se enuncian en el artículo Segundo de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Los Campos de Acción Autorizados en los que pueden prestar la Especialista LEYDI YOHANA FERNANDEZ PABON son los siguientes:

1. Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Investigación en seguridad y Salud en el Trabajo
3. Investigación del Accidente de Trabajo
4. Educación.
5. Capacitación.
6. Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PARÁGRAFO PRIMERO: La Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo otorgada a la especialista LEYDI YOHANA FERNANDEZ PABON, se expide por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución; teniendo VALIDEZ en todo el territorio nacional de conformidad con el articulo 6 de la resolución 4502 del 2012 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, su renovación estará sujeta a la normatividad vigente para tal efecto.

SC-CER98915

CO-SC-CER98915

ARTICULO TERCERO: El Titular de la Licencia, queda comprometido a cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo, que para tal fin expidan los Ministerios de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a la Especialista LEYDI YOHANA FERNANDEZ PABON, de acuerdo con lo establecido en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 del 2011, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición ante la directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2021.

DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
Directora IDSN

Proyectó:		Revisó:	
FABIOLA FIGUEROA FIGUEROA Profesional Especializada Dimensión de Salud y Ámbito Laboral		DANIANA MARITZA DE LA CRUZ Subdirectora de Salud Pública del IDSN	
Firma	Fecha: 21 de octubre de 2021	Firma	Fecha: 21 de octubre de 2021